

PROCESO No. 202000142 99

Liquidación

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

Previo a aprobar la PARTICION y ADJUDICACIÓN de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, dentro del presente proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, incoado por VALENTINA SANCHEZ RIOS, contra JOHANN SMITH BALSERO CASTILLO, **se requiere** a los apoderados de las partes, para que se sirvan aclarar, el valor del pasivo, (suma de \$15.000.000), atendiendo que, en la denuncia de bienes que, hacen parte del haber social, fue aprobada con acta de audiencia, fechada el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES M.CTE. (\$65.000.000), según descripción realizada en forma oral, hecha por el apoderado del demandado JOHANN SMITH BALSERO CASTILLO, durante el desarrollo de la vista pública, la cual fue coadyuvada por el representante judicial de la parte actora.

Lo anterior, teniendo en cuenta, el escrito contentivo en tres folios, allegado al despacho que, contiene el Inventario de Bienes y Avalúos, donde están condensadas las especificaciones de los componentes de los tres (3) bienes que corresponden a los activos, así como la descripción de los dos (2) créditos que conciernen a los pasivos

Enviar copia de este auto a los correos de los abogados de las partes DRA. GLORIA MARCELA BALLEEN CERON y/o LUIS EDUARDO MORA BOTERO y DR. MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA, para su conocimiento.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e2b2abb1291c50a404979aa3c5c7b3f30927791d5efe43625b943e46f3ecf48**

Documento generado en 21/03/2023 07:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>